



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Proceso de Compra Menor para la Adquisición de cupones para combustible
CDC-CM-0001-2018

08 de agosto de 2018
Santo Domingo, República Dominicana

I. Título del Proceso

Proceso de Compra Menor para la adquisición de cupones para combustible.

II. Contratante

La Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias (en lo adelante con las siglas CDC).

III. Localización

Santo Domingo, República Dominicana.

IV. Informaciones Generales del Contratante

La CDC fue creada en virtud de la Ley 1-02 sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas Salvaguardas (la Ley 1-02), con carácter de entidad estatal descentralizada, con autonomía funcional, jurisdiccional y financiera, patrimonio propio y personalidad jurídica.

Tiene como misión realizar investigaciones ante la existencia de prácticas desleales en el comercio internacional o de un incremento significativo de las importaciones que afecten a los productores nacionales y aplicar, de conformidad con las leyes y acuerdos internacionales vigentes, las medidas pertinentes para enfrentar dichas prácticas.

El Pleno de la CDC es la máxima autoridad de la institución, conformado por cinco (5) miembros, quienes adoptan sus decisiones por mayoría de votos.

V. Objetivo General

Constituye el objetivo de la presente convocatoria la adquisición de Cupones de combustible para ser consumidos por colaboradores de la CDC, de acuerdo con las condiciones descritas en el presente documento de Especificaciones Técnicas, de conformidad con lo establecido en la ley 105-13 de Regulación Salarial del Estado Dominicano, en su artículo 22 que estable el 10% del salario de los funcionarios de alto nivel destinado para combustible.

VI. Detalles Específicos

Los cupones de combustibles deberán ser emitidos en las siguientes denominaciones:

Item	Denominación Cupones	Cantidad de Cupones	Total
1	RD\$500.00	374	RD\$187,000.00
2	RD\$1,000.00	323	RD\$323,000.00
3	RD\$2,000.00	110	RD\$220,000.00
Total			RD\$730,000.00

Estos cupones de combustibles cubrirán nuestro consumo desde el mes de septiembre del año en curso hasta el mes de enero del año 2019.

Los cupones de combustibles serán distribuidos de la siguiente manera:

Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
RD\$ 146,000.00	RD\$ 146,000.00	RD\$ 146,000.00	RD\$ 146,000.00	RD\$146,000.00

Se requiere que los cupones de combustibles cuenten con las siguientes especificaciones:

- Impresos en papel de seguridad.
- Seriados, numerados y codificados.
- Vigencia de 12 meses a partir de la fecha de recepción por parte de la entidad contratante.
- Válido para consumo en todas las sucursales del oferente que resulte adjudicado.

VII. Perfil de la empresa requerido

La empresa a contratar deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Poseer un mínimo de 15 sucursales a nivel nacional.
- b) Establecer porcentaje de descuento que puedan ofrecer.
- c) Entregarlos cupones después de haber adjudicado y enviado la Orden de Compra.
- d) Estar registrado como proveedor y beneficiario del Estado.
- e) Anexar constancia de su declaración de impuestos al día emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y la Tesorería de la Seguridad social (TSS).

VIII. Forma de Pago

El pago se realizará mensualmente contra entrega y presentación de factura con comprobante gubernamental, a través de la Cuenta Única del Tesoro por Transferencia Bancaria. Luego de recibida la factura mensual en la institución, el proceso se toma aproximadamente tres (3) semanas.

XVIII. Presentación de Ofertas

- a) Los Oferentes deberán presentar adjunto a su Oferta Económica una Garantía de Seriedad de la Oferta correspondiente al 1% del monto total de la misma.
- b) La Oferta Técnica y Económica deben ser remitidas a la CDC sobres cerrados y separados, identificados con nombre y datos del oferente, a más tardar el día trece

(13) de agosto de dos mil dieciocho (2018), hasta las tres de la tarde (3:00p.m.), en la siguiente dirección:

Institución: Comisión de Defensa Comercial (CDC).

Dirección: C/ Manuel de Jesús Troncoso No.18, Santo Domingo, D, N., República Dominicana. Teléfono: 809-476-0111.

- c) La Oferta Económica debe ser presentada utilizando el **Formulario No. SNCC.F.033** de la DGCP, el cual se puede descargar de la página www.comprasdominicana.gov.do.
- d) Copia del Registro Mercantil vigente.
- e) Presentar copia del Acta de la última asamblea de la empresa
- f) El Oferente que resulte adjudicatario deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato equivalente al 4% del monto total del mismo, si aplica.
- g) Cualquier consulta sobre estas especificaciones técnicas podrán ser enviadas del 08 al 09 de agosto de dos mil dieciocho (2018) a: compras@cdc.gob.do.